FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
DIRECCCION DE FAMILIA Y BIENESTAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []
No. 005

Bogotá Cundinamarca, Octubre 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LIDIA MARLENI MEDINA GIL Identificación 20.689.162 Nacionalidad Colombiana Dirección CRA 74 No. 163-40 TR 5 APTO 103, BOGOTÁ Teléfono de contacto 3106734584 E-mail de contacto: limar_1985@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. JHON ALEXANDER VERA CASTILLO Cargo: OFICIAL ALIANZAS DIFAB Resolución de nombramiento No. 00000172 DEL 18 DE ENERO DE 2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 859 Fecha de suscripción: 06 de Junio 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :14-46-101095488 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 15/06/2023 Aprobado por : CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CDP: 4523 – CRP: 79423 Fecha expedición 08/06/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIFAB Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $17.030.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	08/06/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONAR E IMPLEMENTAR ALIANZAS, CONVENIOS Y ACUERDOS EN BENEFICIO DEL PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL Y SUS FAMILIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**1.** Presentar informes de gestión de manera mensual y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional. **2.** Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir y participar en las actividades y reuniones que se requieran por parte del Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa. **3.** previa coordinación con el supervisor del contrato, Gestionar, canalizar e implementar alianzas convenios y acuerdos con las diferentes empresas públicas y privadas, que a través de sus productos o servicios, brindan beneficios al personal de la fuerza y sus familias, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente. **4.** Establecer y aplicar los lineamientos de la campaña y misión institucional de acuerdo a las directrices establecidas por la autoridad competente en los diferentes los convenios, acuerdos y alianzas estratégicas a establecer.

DIFAB
Powered by CamScanner

5. Previa coordinación con el supervisor del contrato, Generar acercamientos con el sector público y privado para promover reuniones de negociación que conlleven a posibles alianzas, convenios o acuerdos en beneficio del personal.
6. Orientar e informar al personal de los centros de familia, militares y sus familias sobre las alianzas suscritas por la dirección de familia y bienestar y el ministerio de defensa.
7. Elaborar propuestas de alianzas o acuerdos para la revisión y aprobación del Ministerio de Defensa Nacional.
8. Coordinar apoyos de las entidades públicas y privadas para las actividades de los programas establecidos por la Dirección de Familia y Bienestar con el propósito de mejorar la calidad de vida del personal militar y su familia.
9. Retroalimentar a los CEFAM nivel nacional con respecto a las alianzas existentes y los nuevos actores interesados en vincularse y apadrinar los programas establecidos por la DIFAB.
10. Actualizar las bases de datos de las empresas y redes de apoyo.
11. Establecer con los CEFAM la base de datos e información de contacto de las instituciones y/o empresas del sector público, privado y gubernamental a contactar para establecer posibles alianzas a nivel Nacional.
12. Difundir junto con el Oficial de alianzas estratégicas, las actividades programadas por parte de las empresas aliadas en beneficio de la familia militar a nivel nacional, propendiendo por el mejoramiento de la calidad de vida de la población militar y sus familias.
13. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades de la dirección de familia y bienestar, relacionadas con la naturaleza y objeto del contrato.

OBLIGACIONES LEGALES GENERALES:

1. De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago mensual al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.
2. De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
3. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.
4. El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan
5. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
7. El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
8. Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
9. Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales

El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional.

DIFAB

Powered by CamScanner

10. PERIODO DEL INFORME	OCTUBRE 2023

Obligación No. 2: Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir y participar en las actividades y reuniones que se requieran por parte del Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
Oficio	2023362002026901	Oficio a la Directora de Bienestar y Salud.

Obligación No. 3: Previa coordinación con el supervisor del contrato, Gestionar, canalizar e implementar alianzas convenios y acuerdos con las diferentes empresas públicas y privadas, que a través de sus productos o servicios, brindan beneficios al personal de la fuerza y sus familias, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente.

Obligación No. 4: Establecer y aplicar los lineamientos de la campaña y misión institucional de acuerdo a las directrices establecidas por la autoridad competente en los diferentes los convenios, acuerdos y alianzas estratégicas a establecer.

Obligación No. 5: Previa coordinación con el supervisor del contrato, Generar acercamientos con el sector público y privado para promover reuniones de negociación que conlleven a posibles alianzas, convenios o acuerdos en beneficio del personal.

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
Acta de reunión	Carpeta 84.4 políticas de mejoramiento de la calidad de vida: archivo lineamientos 2023	Reunión Presencial con la EMPRESA MI GRAN PARRILLA BOYACENSE **(Anexo 1)**
Acta de reunión	2023362008065046	Reunión Presencial con la empresa MEMORIAL GARCIA SAS **(Anexo 2)**
Acta de reunión	Carpeta 84.4 políticas de mejoramiento de la calidad de vida: archivo lineamientos 2023	Reunión Presencial con la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL LA RIOJA **(Anexo 3)**
Acta de reunión	Carpeta 84.4 políticas de mejoramiento de la calidad de vida: archivo lineamientos 2023	Reunión Presencial con la empresa METROKIA - KIA **(Anexo 4)**
Acta de reunión	Carpeta 84.4 políticas de mejoramiento de la calidad de vida: archivo lineamientos 2023	Reunión Presencial con la empresa AID COMPANY **(Anexo 5)**
Acta de reunión	Carpeta 84.4 políticas de mejoramiento de la calidad de vida: archivo lineamientos 2023	Reunión Presencial con la UNIVERSIDAD UNIMINUTO **(Anexo 6)**
Acta de reunión	Carpeta 84.4 políticas de mejoramiento de la calidad de vida: archivo lineamientos 2023	Reunión Presencial con la empresa LOS OLIVOS **(Anexo 7)**
Acta de reunión	Carpeta 84.4 políticas de mejoramiento de la calidad de vida: archivo lineamientos 2023	Reunión Presencial con la empresa MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA **(Anexo 8)**
Acta de reunión	Carpeta 84.4 políticas de mejoramiento de la calidad de vida: archivo lineamientos 2023	Reunión Presencial con la empresa BANCO DE OCCIDENTE **(Anexo 9)**

DIFAB

Powered by CamScanner

Obligación No. 6. Orientar e informar al personal de los centros de familia, militares y sus familias sobre las alianzas suscritas por la dirección de familia y bienestar y el ministerio de defensa.

Obligación No. 7. Elaborar propuestas de alianzas o acuerdos para la revisión y aprobación del Ministerio de Defensa Nacional.

Obligación No. 8. Coordinar apoyos de las entidades públicas y privadas para las actividades de los programas establecidos por la Dirección de Familia y Bienestar con el propósito de mejorar la calidad de vida del personal militar y su familia.

TIPO DE DOCUMENTO	MEDIO VERIFICACION	ASUNTO
Informe de Actividades	Carpeta 84.4 políticas de mejoramiento de la calidad de vida: archivo lineamientos 2023	Gestión Interinstitucional empresa aliada MEDPLUS (1 Bono de 130.000 con Agenda), Feria de Servicios y Bienestar del Dispensario Médico SUR **(Anexo 10)**
Informe de Actividades	Carpeta 84.4 políticas de mejoramiento de la calidad de vida: archivo lineamientos 2023	Gestión Interinstitucional empresa aliada AREZZ FITNESS (1 Conjunto Deportivo para Caballero) Feria de Servicios y Bienestar del Dispensario Médico SUR **(Anexo 10)**
Informe de Actividades	Carpeta 84.4 políticas de mejoramiento de la calidad de vida: archivo lineamientos 2023	Gestión Interinstitucional empresa aliada CAFAM (10 Boletas para la Exposición de Orquídeas), Feria de Servicios y Bienestar del Dispensario Médico SUR **(Anexo 10)**
Informe de Actividades	Carpeta 84.4 políticas de mejoramiento de la calidad de vida: archivo lineamientos 2023	Gestión Interinstitucional empresa aliada GOTT WESSEN (1 Termo), Feria de Servicios y Bienestar del Dispensario Médico SUR **(Anexo 10)**
Informe de Actividades	Carpeta 84.4 políticas de mejoramiento de la calidad de vida: archivo lineamientos 2023	Gestión Interinstitucional empresa aliada MOCHILAS Y ARTESANIAS (1 Sombrero Wayu para niño), Feria de Servicios y Bienestar del Dispensario Médico SUR **(Anexo 10)**
Informe de Actividades	Carpeta 84.4 políticas de mejoramiento de la calidad de vida: archivo lineamientos 2023	Gestión Interinstitucional empresa aliada CLARO (8 Sombrillas de la Marca), Feria de Servicios y Bienestar del Dispensario Médico SUR **(Anexo 10)**
Informe de Actividades	Carpeta 84.4 políticas de mejoramiento de la calidad de vida: archivo lineamientos 2023	Gestión Interinstitucional empresa aliada SONRIA(2 Bonos de Blanqueamiento), Feria de Servicios y Bienestar del Dispensario Médico SUR **(Anexo 10)**
Informe de Actividades	Carpeta 84.4 políticas de mejoramiento de la calidad de vida: archivo lineamientos 2023	Gestión Interinstitucional empresa aliada FINCOMERCIO (1 Expimidor), Feria de Servicios y Bienestar del Dispensario Médico SUR **(Anexo 10)**

DIFAB

Powered by CamScanner

Obligación No. 9: Retroalimentar a los CEFAM nivel nacional con respecto a las alianzas existentes y los nuevos actores interesados en vincularse y apadrinar los programas establecidos por la DIFAB.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
PANTALLAZO	REGISTRO FOTORAFICO	Se envía información por el Grupo de Alianzas y Comunicaciones de los CEFAM. (**Anexo 11**)

Obligación No. 10: Actualizar las bases de datos de las empresas y redes de apoyo.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
PANTALLAZO	REGISTRO FOTORAFICO	Se toma pantallazo de la Base de Datos Empresarial 2023. (**Anexo 12**)

Obligación No. 11: Establecer con los CEFAM la base de datos e información de contacto de las instituciones y/o empresas del sector público, privado y gubernamental a contactar para establecer posibles alianzas a nivel Nacional.

Obligación No. 12: Difundir junto con el Oficial de alianzas estratégicas, las actividades programadas por parte de las empresas aliadas en beneficio de la familia militar a nivel nacional, propendiendo por el mejoramiento de la calidad de vida de la población militar y sus familias.

Obligación No. 13: Las demás obligaciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo a las necesidades de la dirección de familia y bienestar, con la naturaleza y objeto del contrato.

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: Valor: $17.030.000
Valor autorizado a pagar: $2.620.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	COLFONDOS	185.600
SALUD	FAMISANAR	145.000
ARL	SURA	6.100

NOTA: Se anexa planilla **No. 9456917256** del mes de Septiembre/ 2023

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

 Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. Cuenta de cobro

DIFAB
Powered by CamScanner

15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	El contratista cumplió a satisfacción las actividades contractuales durante el mes de OCTUBRE del 2023

ANEXOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

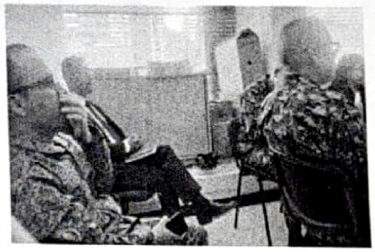
Anexo 1: Reunión MDN – Dirección de Bienestar Sectorial – Alianzas con el fin de crear "Mesa Técnica de Alianzas FFMM" impartiendo lineamientos, procedimiento y políticas de trabajo intersectorial.

DIFAB
DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR

Reunión MDN-Dirección de Bienestar Sectorial- Alianzas Con el fin de crear "Mesa Técnica de alianzas FFMM" impartiendo lineamientos, procedimiento y políticas de trabajo intersectorial.





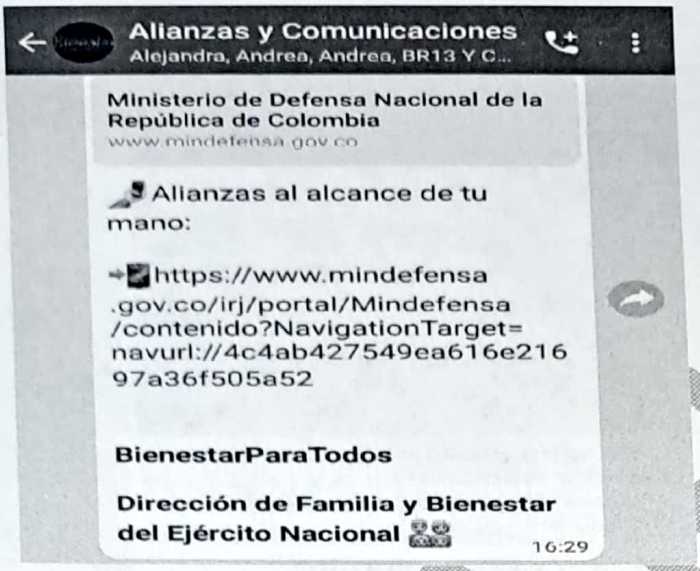


Anexo 2: Reunión Presencial con CUPONAPP MARKETING



Anexo 3: Difusión de información de las Alianzas a los centros de familia a nivel nacional

Powered by CamScanner



Anexo 4: Actividad de Celebración de Amor y Amistad DIFAB, en el campus del Politécnico Grancolombiano.



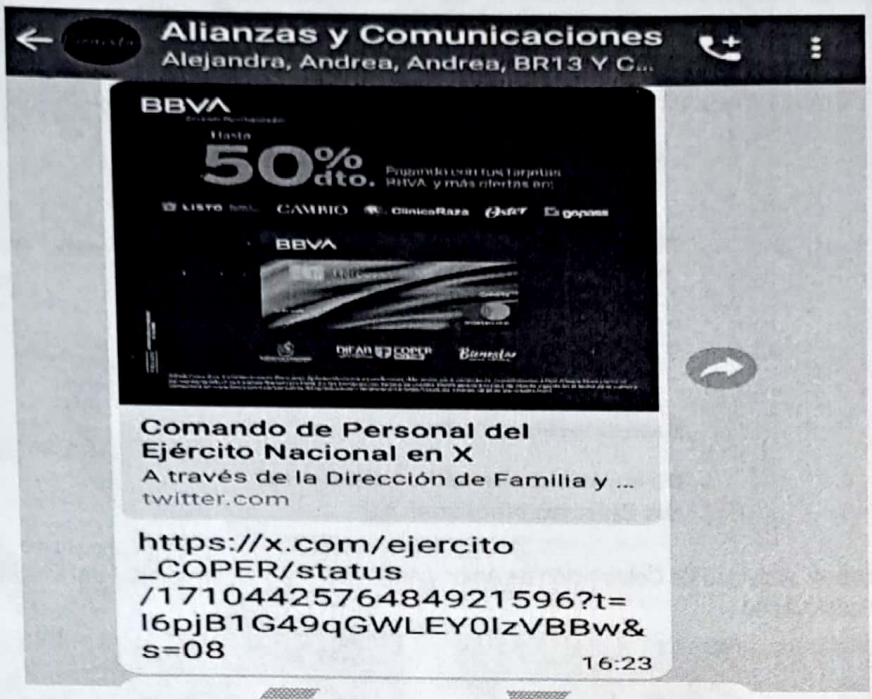




EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera46#20b-99 4piso edificio COPER – Bogotá D.C.
Conmutador 4932402 – Ext 39100
difab@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Powered by CamScanner

Anexo 5: Se envía información por el Grupo de Alianzas y Comunicaciones de los CEFAM.



Anexo 6: Se toma pantallazo de la Base de Datos Empresarial 2023.

CODIGO	CATEGORIA	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE CONTACTO	CARGO CONTACTO	NOVEDAD	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	AÑO SUSCRIPCIÓN
13	EDUCACION	COLEGIO AQUARIEES	COLEGIO AQUARIEES	Luz Ma Carrazco		Otro Alerta	2015	2015
14	EDUCACION	AMERICAN BUSINESS SCHOOL	AMERICAN BUSINESS SCHOOL	Jorge Mora López	Director administrativo	Otra Marca	22/05/2014	2014
15	EDUCACION	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	Área Andina	NUBIA OCAMPO JUAN SEBASTIAN MENDOZA	JEFE COMERCIAL CON SEDE DIRECTOR NACIONAL DEL	Otra Marca	20/05/2017	2017
16	EDUCACION	CDI PSICOJARDIN NIÑO SANTA MARTA	CDI PSICOJARDIN NIÑO SANTA MARTA	Amparo Ana Sánchez Cervilla	Gerente de Nómina	Otra Alerta	2015	2015
17	EDUCACION	CORPORACIÓN EDUCATIVA AEROCOMERCIAL LTDA	AMERICANA AVIATION TRAINING CEN	Diego Luz Coad CARLOS MATEO PINZON	Coordinadora de Publicidad y Mercadeo	Otra Marca	25/04/2016	2016
18	EDUCACION	NATURAL ENGLISH	NATURAL ENGLISH	Juan Diego Ruiz BARRERA	Gerente administrativo	Otra Marca	01/08/2016	2016
19	EDUCACION	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	UNAD	Laura Viviana Jiménez	Vicerrectora Relación social	Convenio	08/05/2019	2019
20	EDUCACION	UNIVERSIDAD DE SANTANDER	UDES	Nataly Pérez	Jefe de Mercadeo	Otra Marca	25/09/2014	2014
21	EDUCACION	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	ESAN	[illegible]	Coordinador [illegible] Política y Gestión de la [illegible]	Otra Marca	2016	2016
22	EDUCACION	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Otra Marca	2015	2015
23	EDUCACION	LA AMERICANA MILITAR NUEVA GRANADA BOGOTA	COLEGIO MILITAR NUEVA GRANADA BO	CORONEL CRS SANTO QUINTERO ARIZA	JEFE DE DIVISIÓN PROTECCIÓN SOCIAL	Convenio		1900
24	EDUCACION	LIFEDUCATION ANTES GFIC DE CONTACTO S.A.S	LIFEDUCATION	Angela Gutierrez Claudia Martinez Leonardo Lavanda	Directora Asistente Comercial Representante legal	Otra Marca	02/12/2019	2019
25	EDUCACION	UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO	UNIVERSIDAD TADEO LOZANO	Luis Eduardo Murillo	Jefe de Relaciones Públicas	Otra Marca	19/10/2017	2017
26	EDUCACION	[illegible]	[illegible]	Oliverio Alexandra Guerrero	Coordinadora de Jóvenes y Mercadeo	Otra Marca	24/05/2017	2017
27	EDUCACION	LA UNIVERSIDAD CENTRAL	LA UNIVERSIDAD CENTRAL	Giovanni Herrera	Coordinador de Relacionamiento Externo	Otra Marca	23/02/2017	2017
28	EDUCACION	LA UNIVERSIDAD ADVENTISTA	UNADVENTISTA	JEISON RODOLFO REYES CELADILLO	Coordinador de Marketing	Otra Marca	07/07/2017	2017
29	EDUCACION	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	UAN	[illegible]	JEFE DE CRÉDITO Y CARTERA [illegible]	Otra Marca	29/05/2017	2017

Para constancia se firma en, **(Bogotá), Octubre 2023**

FIRMA SUPERVISOR

CT. LUIS ALBERTO ACOSTA LEYTON
SUPERVISOR CONTRATO 859
OFICIAL DE ALIANZAS DIFAB

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera46#20b-99 4piso edificio COPER – Bogotá D.C.
Conmutador 4932402 – Ext 39100
difab@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Powered by CamScanner